## DESCRIPCION

NATURAL, POLITICA, Y ECONOMICA,

DE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA.

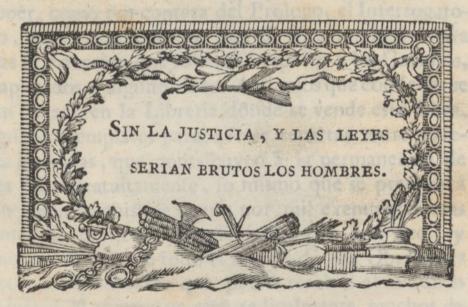
EN CONTINUACION DEL CORREO GENERAL, &c.

## FORMADA CON LAS NOTICIAS,

que sobre Agricultura, Artes, y Comercio remiten los Corregidores, y demás Justicias de toda la Peninsula, en cumplimiento de la Orden Circular del Supremo Consejo de Castilla.

Por Don Francisco Mariano Nipho.

TOMO QUARTO.



CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

Y LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En MADRID, Año MDCCLXXI.

Se hallarà en la Libreria de Joseph Matias Escribano, calle de Atocha con los antecedentes.

## DESCRIPCION

NATURAL, POLITICA, Y RCONOMICA,

DE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA.

BY CONTINUACION DEL CORREO GENERAL, &C.

FORMADA CON LAS NOTICIAS, que sobre Agricultura, Asses, y Contercio remiten los Corregido-

que sobre Agricultura, Astes, y Confercio rennantos Contegnos rés, y demás Justicias de toda la Peninsula, en cumplimiento de la Orden Circular del Supremo Consejo de Castilla.

Por Don Francisco Mariano Nipho.
TOMO QUARTO.



CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En MADRID, And MDOCLXXL

Se hallard, en kr.Libreria de Joseph Macias Escribano, calle le Acocha con los antecedentes.

Ayuntamiento de Madrid

Para dar una idea de la utilidad que promete para lo succesivo esta Obra, no tengo mas que decir en su apoyo, sino que el Supremo Consejo de Castilla, tomandola baxo su soberana proteccion, ha resuelto se remita de nuevo el Interrogatorio de esta Obra aumentado, á todos los Pueblos hasta el mas pequeño de España; y para que no les sea gravoso el exemplar, ha coadyubado S. A. para los gastos; y asimismo ha determinado que se remitan á las Cabezas de Partido con nueva Carta Orden circular, encargando la exactitud, y brevedad en las respuestas.

Fue mi animo al comenzar este Tomo Quarto poner, como por contera del Prologo, el Interrogatorio, pero considerando, que de este modo no seria mas la extension que solicito, respecto á los Curiosos, y aplicados á alguno de los Articulos que contiene, se han dexado en la Libreria, donde se vende esta Obra, algunos exemplares para que se repartan entre aquellas Personas, que contribuyen á la permanencia de esta Obra gratuitamente, lo mismo que se practicará con quien le quisiere; pues por mil exemplares mas ó menos, no he de ser mas pobre, ni mas rico; y mucho mas quando todo el interés de esta Obra no es otro que el beneficio que pueda resultar al Publico de que el Magistrado sepa radicalmente muchos de los considerables atrasos que sufre el Reyno.

Está tan lexos esta Obra de dexar interés al que está encargado de ella para la colocación, é impresion de las Noticias, que à no haber mediado los generosos auxilios de los Personages mas respetables, y

A 2

del primer Orden, despues del Rey N. S. no se hubiera podido seguir hasta aqui: Esto es hacer dos cosas, agradecer lo primero el beneficio (pues tengo por una de las mas baxas torpezas, tener manos para recibir, y no hallar voces para la gratitud) y despues con un modo suave insinuar la situacion de esta Obra, y que no puede dexar de ser algo pesado el precio, á causa del poco, ò ningun consumo; y todos saben que en este Comercio de los Libros, como en todos los demás Comercios, la venta es la que hace la ganancia, y no la exageracion del precio en que se feria. Es quanto puedo decir hasta el dia.



está encargado de ella para la colocación, é impresion de las Noticias, que à no haber mediado los generosos auxilios de los Personages mas respetables, y -23 C



Madrid á 2. de Abril de 1771.



## ARMAS DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA.

A Terraza, ó Jarra de Azucenas, que obstenta este Escudo entre un Castillo, y Leon la concedió, como insignia propria suya, el Infante de Castilla don Fernando, hijo segundo del Rey don Juan I. de Castilla, para eternizar la memoria de esta gloriosa Conquista: las

Letras A. y T. que tiene en la punta del Escudo, en campo verde, significan la Ciudad de Antequera.

A 3

DES-

n cumplimiento de la Carta Orden circular del Supremo Consejo de Castilla comunicada á todos los Señores Corregidores, y demás Justicias de España, el Licenciado Don Juan Sanchez Tor-

DECILLA, Alcalde Mayor de dicha Ciudad, y por encargo particular que le hizo el Señor Corregidor de ella, responde al Interrogatorio propuesto para esta Obra de un modo muy singular, en que puede servir de exemplo á los demás Gefes de Gobierno, y Policía de la Peninsula, pues procede con tanta exactitud en todos los Articulos, que nada dexa que desear, y aun se puede añadir, que amplía el objeto á varios Articulos no menos curiosos, que importantes.

Si en mi mano estuviera el premiar este zelo, daria una idea la mas ventajosa de su exactisima obediencia colocandole en empleo digno de su honor, y del merito que le grangea este desempeño; pues acredita, que tomará con el mayor ardor aquellos asuntos que se digne fiarle el Magistrado para beneficio del Publico. No hay duda, que los Corregidores, y demás Personas encargadas de la administración de Justicia son unos instrumentos sin los quales tienen poca eficacia las Providencias justas del Magistrado Superior; y al contrario con su zelo toman un nuevo ser hasta las resoluciones mas leves.

AR-



AGRICULTURA.

A CIUDAD DE ANTEQUERA (que asi se nombra por la antiguedad de su fundacion) se ha hecho celebre en las Historias por la fidelidad, é inimitable constancia de sus antiguos

Pobladores, que combatidos por el Exército de los Sarracenos, que ocupaban la mayor parte del Reyno de Granada en el Siglo XIV. se mantubieron mas de ochenta años cercados, sin permitir entregarse al Enemigo que los batia, hasta que á esfuerzos de su resistencia consiguieron su retiro, y por esta razon fué digno objeto de las Piedades del Señor Rey Don Juan II. de Castilla, y de otros Senores Reyes sus Succesores, que en premio de su lealtad la han enrriquecido con Privilegios muy propios de su Soberanía, á que há correspondido la fidelidad de Ante-QUERA con servicios muy señalados, obstentando la mayor veneracion, y filial respeto en todos tiempos á su Gran Monarca, publicando este caracter, é indole natural por medio del esmalte con que adorna su Escudo, que lo manifiesta con esta preciosa cifra. Antequera por su Amor: de cuyas autenticas evievidentes noticias copiosamente abundan los Libros Capitulares, franqueandolas al mismo tiempo con admiracion los Historiadores.

Esta fidelisima, y antigua Ciudad está situada en la parte Meridional de España, á distancia de veinte y tres leguas de la punta de Europa, á treinta y siete grados, y treinta y quatro minutos del Polo Boreal, dominada de Mercurio, y Marte, de cuyos influjos participa en el amor á las Letras, y á las Armas, como verémos adelante: hallase à cinco leguas de las orillas del Mar Mediterraneo, aunque para llegar á él se andan siete hasta el Puerto de Malaga, esto se ocasiona por no tener el camino la devida rectitud, y ser como preciso para lograr alguna llanura (aquella que permite su escabrosa fragosidad) hacer rodeos, y bordear por lo menos ingrato.

Es cabeza de su Corregimiento, y el recinto de su jurisdiccion, por la parte mas dilatada, ocupa cinco leguas que hay desde su situacion hasta el Rio Genil, con el que confina parte de su territorio, pues por el Norte linda con las Villas de Archidona, é Iznajar: entra dicho Rio Genil partiendo el término con la Ciudad de Lucena: sigue el confin con la Villa de Benamexi: continua con las de Campillo, Teva, y Hardales; y tocando en el Poniente se acerca á el de la Villa del Valle de Abdalagis: continua el de la de Alora, introduciendose despues, yá en el medio dia, las de Casavermeja, y el Colmenar, hasta que vuelve à encontrar el terreno de Archidona por donde empezó la delineacion.

Dentro de este demarcado recinto, que es el terreno de su propio suelo, y en que tiene exercicio

9

su jurisdiccion ordinaria se hallan cinco Poblaciones, ó Aldéas que le son anexas, como Arrabales, ó Calles de su principal vecindario: esto es, Cuebas altas, que se habita por el número de quinientos Moradores: Cuebas baxas, que la ocupan poco mas de cien vecinos sugetos á una Parroquia, y Pila Bautismal, y un Cura Párroco que nombra el Ilustrisimo Obispo de Malaga, á cuyo Obispado corresponden, como tambien la Ciudad de Antequera su Capital: están situadas con inmediacion al Rio Genil, que dá margen á este término por una de las partes que ván señaladas.

Mollina, y el Humilladero, que son dos de las Poblaciones referidas, corren bajo de una, aunque las distingue alguna distancia, y para ambas hay solo una Parroquia, y Pila Bautismal, y dos Párrocos, y un Theniente, que en la realidad son precisos por la grande extension de las dos Poblaciones, pues sus moradores exceden el número de quinientos; y se componen de las Haciendas Rurales, de Caserias, Cortijos, y Molinos de Aceyte, que se necesitan preparados para el cultivo de una gran porcion de Olivares plantados en esta situación, y para beneficio de los Aceytes que se labran del fruto de la Aceytuna que produce: Están poseídos la mayor parte por Vecinos de esta Ciudad, y ambas distan de su Capital poco mas de dos leguas ácia el Norte: Las casas habitadas están dispersas, quanto se hallan las Haciendas de Olivares, y Zumacares que ocupan aquel terreno vasto, y dilatado.

La ultima de las cinco enunciadas Poblaciones que en su término mantiene la Ciudad de Antequera,

es Fuente de Piedra, su vecindario es muy corto, y en su señalada Diezmería se hallan algunas Haciendas de la calidad dicha, con cuyo cultivo, y el de otros rusticos manejos se mantienen aquellos habitantes, que son poco mas de ciento: Tiene igualmente su Pila Bautismal, y Párroco: y hace famoso su nombre por dos admirables circunstancias que la adornan: La una el estupendo prodigio de la Laguna de la Sal, que tiene inmediata, y cuya circunferencia ocupa tres leguas y media, siendo su cabida de bastante profundidad, proveída solo de las humedades que la particular qualidad de su terreno le franquea, y de las aguas que recibe en el Invierno; luego que llega el Estío con la eficaz fuerza del Sol se reconoce quajada la Sal, tan hermosa, que su blancura, y aparente cristalizacion, forma á la vista un espectaculo de la mas deliciosa belleza: hallase inhivido su uso, y por parte de la Real Hacienda se le pone el conveniente resguardo en el tiempo de su condensidad.

La otra es una preciosa Fuente que le llaman de Piedra, cuya agua tiene especialisima virtud para curar la enfermedad, ó accidente de la Uretra, comunmente llamado Mal de Orina, causado de Piedra; y de estos favorables efectos, verificados con algunos experimentos, nace habersele apropiado este nombre, y á la Poblacion el mismo; aunque ignoro qual sea la razon de no haberse propagado su uso para el remedio de este achaque, pues parecia su aplicacion oportuna; correspondiendo á esta antigua tradicion, y á la opinion que el agua de esta Fuente goza, bien que su perenne caudal sirve para el alimento de aquellos Naturales, con circunstancias que

la acreditan de qualidad salutifera por mny digestiva, y diuretica; siendo cierto que los que la usan no padecen de la Uretra, aunque aquellos habitantes son perseguidos en el Verano de Tercianas, ocasionadas en el comun concepto, del Pantano que forma la resulta de esta Fuente, ó de los eflubios que produce el Estanco de la Laguna en las Primaveras, antes que

llegue à solidarse.

2. El Recinto demarcado que domina como propio la Ciudad de Antequera, todo es de su jurisdiccion, y sujeto á su Magistrado con todas las Regalias necesarias. Este territorio en mucha parte, ó en la mayor es fructifero, y de buena calidad : sus actuales productos son los mismos que en todos tiempos, y no hay noticia haya llevado otros, pues no se advierte la menor novedad, porque ahora dá Trigo, Cebada, Centeno, Habas, Yeros, Alberjones, Guixas, Garbanzos, Lentexas, Azeyte, y Vino; y en las Huertas plantadas en terreno de facil riego, se hallan frutas de bella calidad, y bastante diferencia, pues administran Peros, de diferentes clases, distintos generos de Manzanas, Membrillos, y Granadas que llaman frutas mayores; y en quanto á las menores abastecen tambien las mismas Huertas de Nueces, Ciruelas, Cerezas, Guindas, Albericoques, Higos, Brevas, y alguna corta porcion de Peras: en cada una de estas especies hay diversas calidades que les dán algun otro sobre-nombre; las mencionadas Huertas producen asimismo en sus terrenos despoblados que Haman Solerias, diferentes hortalizas, y legumbres, como Lechuga, Col, Pimiento, Ajo, Zanahoria, Berdolaga, y Berengena, Calabaza, Nabo, Rabano,

12 Escarola, Tomate, y Pepino; y no se crian Remolachas, Endivias, Apios, ni otras plantas, á caso porque no lo permite la calidad del Territorio; pero se logran muy bien en las propias Solerias, y Huertas el Melon, y la Zandia de buena calidad, y las Judias, cuya ultima especie como la Haba en berza adorna por vitualla el condimiento de un buen cozido; y todas las frutas mayores expresadas, como tambien las menores plantas, y legumbres apenas son en cantidad bastante para el surtimiento del Pueblo, porque aunque de algunas se extraen muchas porciones para el abasto de las Poblaciones inmediatas, retornan estas de sus mismos frutos, y aun de la misma clase muchas mas de las que se llevan, porque, vervi gracia, Archidona, en tiempo en que yá en nuestro País se han acabado los Melones, nos surte de esta especie no solo para el gasto del Verano, sino es de los que se conservan para el consumo en Invierno: La Ciudad de Malaga, y su Hoya nos franquea en el principio de la Primavera la Judia verde, la Haba de esta especie, el Tomate, y la Berengena, la Calabaza, y el Pepino, de cuyas legumbres en aquel Terreno, por mas templado, se anticipa la sazón, que en este no se logra hasta yá entrado el Verano; y despues nos proveen de Uba, Higo verde, seco, y encerado, porciones en tanta abundancia, que exceden á las que en otros frutos le podemos participar; y á no ser por esta entrada careceria este vecindario de este precioso, y util bastimento, cuyo uso especialmente el de la Pasa, é Higo encerado, se contempla muy preciso singularmente para el abasto de los Pobres, porque de esta especie hay muy

13

muy poco en esta Ciudad, y aunque hay mas de la de Uba, y se gasta alguna en berza, se pisa la mayor parte para Vino, y de ninguna de las dos se enjuga ni pasa, y por esta razon hago juicio de que mas que recibe nos abastece la Comarca en estos frutos.

No hay Naranja agria, ni china, ni Limon con que se pueda contar para el abasto comun, por que apenas se halla en algun otro Patio, ó Jardin tal qual Arbol que el Dueño cria pera su diversion, á costa del mucho trabajo de educarlo en el principio en vasijas movibles, en que pueda preservarlo de las escarchas, y hielos que obstigan este Pueblo en los rigores del Invierno, y no pueden sufrir estas plantas, hasta que cobran regular estatura, y aun con ella se ha experimentado la desgracia de haberse quemado muchas con las nieves, y brisas del Invierno proximo, y à algunas será preciso para facilitarles su restauracion, aplicarles el beneficio de una tala general por entre dos tierras, ó á lo menos de todo el ramage por las cruces, por cuyo medio se cree podran conseguir la convalecencia. siene la migna enpura obabyuo

yores, y menores de los que vá hecha menuda relacion, y se crian en los Campos de nuestro terreno, se cultivan comunmente con diferentes faenas, segun su distinta calidad; el Trigo y la Cevada, las Habas, los Yeros, los Alberjones, las Guijas, y Lentejas, se siembran, habiendo beneficiado la tierra por el Arado con una, ó dos rejas, segun lo pide la clase en barbecho, rastrojo, ó eriazo, conforme á la costumbre del País; de modo que el Trigo, como la semilla mas noble, solo se simienta seguramente en tierra que de

-mara

ella estubo sembrada dos años antes, y segado este fruto á el año immediato el Labrador mas codicioso suele sembrar en su resulta alguna Cevada, no para recogerla en grano, pues à este fin no se sazonará facilmente, sino para aprovecharla en verde, forrageando las bestias de la lavor, ó alguno de los otros animales que escaecen; y la tierra que produxo el Trigo à el año siguiente en que quedó de rastrojo permanece de criazo sin otro destino que el de llevar hierba para la subsistencia del Ganado: á el otro año se barhecha, y al tercero se vuelve à sembrar de Trigo, para cuya facil inteligencia debo advertir, que poniendo el exemplar en la lavor de un cortijo, la tierra de este se divide en tres ojas, que quiere decir, en tres partes iguales, una ha de estar sembrada el tiempo preciso para la sazon de las semillas que la ocupan, otra ha de estar de eriazo, y otra de barbecho, y de esta forma, y propuesto turno sigue el methodo de disfrutarse los cortijos para la cosecha del Trigo : la Cevada, como semilla mas inferior, no necesita tanto cuydado aunque tambien sigue la misma regla: no asi los Garbanzos, Lentejas, y otras semillas, pues como no desustancian la tierra, suele servirles de siembra de lavor à la que despues ha de tenerla de Trigo?

Todas estas especies se cultivan despues de sembradas, escardandolas con instrumentos propios para este fin, que son escardillos, y almocafres, y en algunos parages donde es corta la porcion suelen á mano arrancar las hierbas estrañas, y repetirse esta operacion siempre que la fertilidad del tiempo las hace reverdecer.

El propuesto methodo se sigue en las lavores

grandes, pero en las pequeñas que se hallan immediatas à los Pueblos, suele esta vecindad facilitarle al Dueño la proporcion de que las acalore con estiercol, y de este modo, y acudiendole con mas lavores de la propuesta clase, se proporcionan para llevar Trigo años continuados, en la disposicion que no lo permi-

ten los cortijos grandes.

Las Huertas se cultivan á pala de azada, y à fuerza de agua, y estiercol, á el que no se le dá mas beneficio que el de su propia calidad, recogerlo, y amontonarlo, con cuya union se acalora, y toma cocimiento para poder fomentar, y acalorar las tierras, como lo hace, para que incesantemente estén dando fruto, de manera que apenas se les recoge uno, quando se simientan de otto; y de este modo son de considerable utilidad.

Los Olivares se lavorean tambien arandolos dos veces al año, que á la primera le llaman alza, y asi se llama por que se hace luego que se alza el fruto, y à la segunda le llaman bina por la repeticion, y tambien se le dá á este plantío el beneficio de talarlos, despojandolos de las ramas viejas, y de aquellas que le impiden la penetracion del Sol á su interioridad.

Las Viñas son en este Terreno de riego, y á este beneficio se le añade el de cabarlas con azada tres veces al año, podarlas quitandoles los sarmientos en que ha llevado el fruto, y dejandole de estos las correspondientes guías para el siguiente año, segun la inteligencia de los operarios que hacen esta obra: tambien se le echan mugrones que propiamente es hundir en la tierra la cepa que yá dá cansada; dexando de esta vid, con que se forme otra, à cuyo fin se le

acerca un palo para que se crie recta á el que llaman mugron, y de aqui tomó su denominacion la lavor dicha.

5 En el numero siguiente se darà la continuacion.

anos cominuados, en la disposicion que no lo germi-



despojandolos de las ramas viejas, y de aquellas que

le impiden la penetracion del Sol à su interioridad.

te beneficio se le anade el de cabarlas con azada tres veces al año, podarlas quitandoles los sarmientos en

Con Privilegio del Rey nuestro Señor.

En Madrid Año de MDCCLXXI.